

ARQUITECTURA

desahogo para la población futura. En la última esquina citada existe un terreno baldío frente a nuestro centro principal de educación; varias veces se ha insinuado la conveniencia de convertirlo en una pequeña plazoleta que llevaría el nombre de Osimani y Llerena, a quienes tanto debe el Salto; la Municipalidad debería hacer suyo ese deseo del pueblo, pues además de honrar el nombre de dos viejos y queridos profesores, favorecería grandemente a la juventud estudiosa, que hoy tiene que esperar en la vereda el turno de sus respectivas clases.

Se estudiaría definitivamente la ubicación más conveniente de nuevas plazas y futuros parques, los que serían unidos al centro de la ciudad por medio de amplias avenidas.

Finalmente, el técnico especialista que formulara el plan regulador y de embellecimiento de nuestra ciudad nos indicaría el tipo de alumbrado más conveniente para la calle Uruguay en el trozo comprendido entre las dos plazas, ya sea adoptando columnas en las veredas, como en la calle 18 de Julio de Montevideo, o ya utilizando brazos con varias luces adosadas a las paredes, como los que se van a emplear en la calle Sarandí de la misma ciudad, pues tan pronto V. H. disponga el readoquinado de dichas calles será necesario desterrar los viejos y anticuados arcos voltáicos, para hacer de nuestra arteria más importante el paseo habitual, ya que no tenemos parques ni ramblas.

Hace varios años el señor arquitecto Lerena Acevedo, de la Sección de Embellecimiento de Ciudades del Ministerio de Obras Públicas, proyectó un plano de transformación de la planta urbana de la ciudad del Salto; la obra del señor arquitecto Lerena es sumamente hermosa; pero tiene el gran defecto de ser impracticable; puesto que no habría nunca tanto dinero disponible por las grandes expropiaciones a efectuarse. Bien se comprende que el plano regulador de una ciudad como el Salto no se desarrolla en un par de años, necesiándose varias generaciones para que económicamente se pueda llegar a su completa realización; pero el plano del señor Lerena implicaría destruir de inmediato casi completa-

mente la ciudad, aun en su parte más céntrica, lo que es absolutamente imposible.

Vuestro miembro informante opina que la parte céntrica de la ciudad, donde ya existen edificios importantes y costosos, debe quedar más o menos tal como está, y que el ensanche de calles y apertura de avenidas deben proyectarse a partir de la calle Agraciada por el Norte, 15 de Noviembre y Misiones por el Este y Rivera o José Pedro Varela por el Sur.

Sobre este asunto tuve oportunidad de conversar extensamente con el señor arquitecto Juan A. Scasso, que visitó ha poco la ciudad con motivo de la inspección anual del Liceo Departamental. El señor Scasso, que ocupa un alto puesto en el municipio de Montevideo, y que se dedicó al estudio del embellecimiento de ciudades, para lo cual recorrió las principales de Europa, becado por la Facultad de Arquitectura, me manifestó el deseo de planear la regularización y embellecimiento de la ciudad del Salto, para lo cual necesitaría permanecer en la misma de 8 a 10 días, con objeto de recorrerla perfectamente, oír la opinión y deseo de las autoridades municipales así como de vecinos caracterizados y efectuar varios estudios en el terreno.

Teniendo en cuenta las conclusiones del primer Congreso Panamericano de Arquitectos, la imperiosa necesidad de que la ciudad cuente con un plano regulador oficial definitivo, me permito someter a la aprobación de V. H. la siguiente moción:

1.º Que se invite al señor arquitecto Juan A. Scasso a presentar un plan regulador y de embellecimiento de la ciudad del Salto.

2.º Que el Concejo disponga de la suma necesaria para el pasaje y estada del citado técnico en la ciudad.

3.º Que el Concejo incluya en el proyecto de empréstito que actualmente se estudia la cantidad de diez mil pesos para los primeros gastos de regularización de la plaza 18 de Julio y cambio de alumbrado de la misma, así como de la calle Uruguay y Plaza Treinta y Tres.

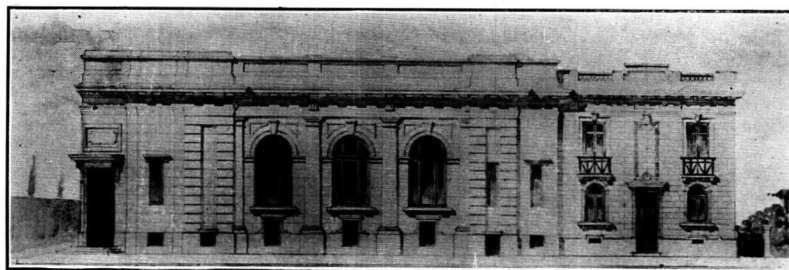
N. Pereira Machado.

Banco de la República

Sucursal Paso del Molino — Arquitectos: E. Duran Guani y L. Duran Veiga

Transcribimos a continuación el programa que sirvió de base para el concurso de ante proyectos para el edifi-

cio de los arquitectos Enrique Duran Guani y Luis Duran Veiga.



Fachada sobre la calle Agraciada

cio de la Agencia Paso del Molino, y publicamos así mismo las fotografías del proyecto que fué aceptado, obra

"Promuévese un concurso privado de anteproyectos para el edificio de la Agencia Paso del Molino entre los

ARQUITECTURA

arquitectos que serán designados por la Administración del Banco.

El edificio se proyectará en un terreno de 1036 mts.² ubicado en la esquina formada por las calles Agra-ciada, sobre la cual tiene un frente de 36 m.10 y camino Castro, sobre el cual tiene 42 m.97. El edificio constará de dos cuerpos: uno principal, destinado a sede de la

en contacto directo con las oficinas generales, dispuesta en forma que permita la vigilancia permanente del personal.

- b) *Sala de espera* junto a la Gerencia y con acceso inmediato para el público.
- c) *Salita de Secretaría y Trabajos*, junto a las anteriores y en contacto con las oficinas generales.

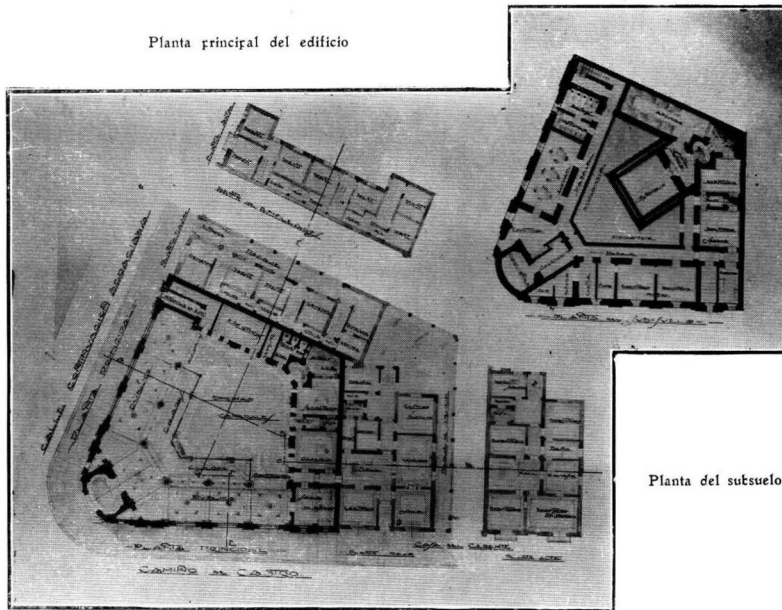


Fachada sobre la calle Castro

Agencia, y el otro a casa de familia del Gerente y departamentos de locación para empleados. La parte de edificación destinada al Banco deberá ubicarse en la esquina y abarcará una superficie mínima de 500 mts.². La cons-

- d) *Toilette* para gerente y empleados.
- e) *Hall o salón del público y oficinas*. Debe ser este el motivo central del edificio y se procurará darle la amplitud posible. Una parte de él, será destinada

Planta principal del edificio



Planta del subsuelo

trucción general podrá proyectarse en más de una planta, pero en tal caso, la planta baja será destinada a la Agencia y deberá evitarse que la planta alta perjudique el desarrollo de aquella.

El cuerpo destinada a sede de la Agencia deberá dar cabida holgadamente a los siguientes locales:

- a) *Gerencia* con acceso inmediato para el público y
- x f) *Tesoro*—Se proyectará en una superficie de 5 x 5

al público, consultándose al hacerlo la comodidad del mismo y el fácil acceso a las diversas reparticiones de la Agencia. Se procurará la mayor extensión lineal de mostrador sin perjudicar la parte de público y empleados. En la parte más visible se colocará la caja con ventanillas independientes.

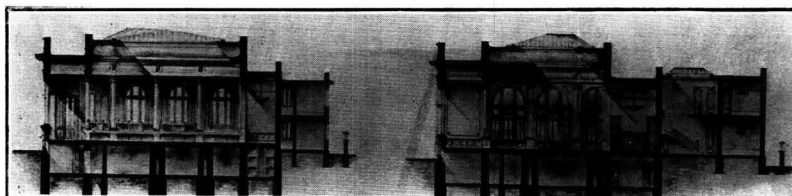
ARQUITECTURA

con todas las condiciones de seguridad exigidas para ese objeto, tomándose como tipo el de la Agencia Aguada. Se ubicará en sitio alejado del público y del tráfico de empleados, próximo a la Caja y bajo la visual de la Gerencia.

x g) Archivo para documentos y libros y depósito.

La casa del Gerente deberá tener las siguientes comodidades:

- x a) Sala.
- x b) Escritorio.
- c) Cuatro dormitorios.
- d) Cuarto de vestir.



Sección E. F. G. A.

Sección A. B. C. D.

- x h) Salita para lunch de empleados.
- x i) Vestuario.
- x Cuartos de baño y toilletes.
- x k) Dependencias para portero y serenos con familia.

(Las dependencias señaladas con una cruz pueden ubicarse en el sub-suelo.

En el sobrante del terreno se construirá, dentro de la altura máxima del edificio de la Agencia, la Casa del Gerente y departamentos de locación para empleados, de 3, 4 y 5 piezas con servicios.

- x e) Comedor
- f) Costurero y plancha.
- x g) Despensa y cocina.
- x h) Cuarto de baño y servicios.

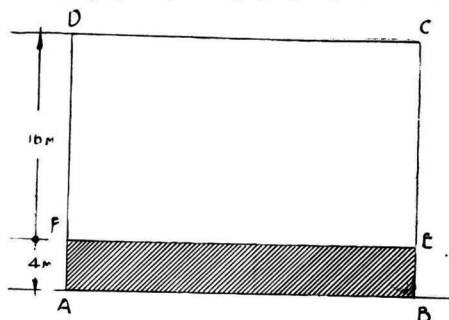
La casa del Gerente se comunicará interiormente con el Banco.

El costo de la construcción proyectada no deberá exceder en ningún caso de la suma de cien mil pesos.

Sección Consultas

Nueva interpretación de la consulta I

Sin negar al arquitecto A. B. C. el valor que hasta cierto punto tiene el principio que defiende en su contestación a la pregunta primera, propóngole que resuelva el



siguiente caso, perfectamente posible si se tiene en cuenta la inestabilidad de las ordenanzas municipales.

El señor A. es propietario de un edificio cuya pared divisoria con un terreno baldío tiene una altura de 20 metros.

El señor B., dueño del terreno referido, construye una casa adosada a la pared divisoria en una altura de 4 metros.

Como es natural, el dueño de la pared divisoria reclama al señor B. el pago de la mitad del valor de A. B. E. F., pero éste, de acuerdo con el principio que

sustenta el arquitecto A. B. C., acepta pagar la mitad de A. B. E. F. y reclama a su vez del señor A., por concepto de sobrecarga, la sexta parte del valor de F. E. C. D.

Con esta liquidación de cuentas, el señor B. gozaría gratuitamente la parte de pared divisoria que utiliza ¡y todavía recibiría dinero!

¿Le parece al arquitecto A. B. C. que esto es equitativo y que está de acuerdo con el espíritu de la ley?

A. X.

BALANCE DESDE SETIEMBRE DE 1920 AL 31 DE AGOSTO DE 1921

Entradas		Salidas	
1920	Setiembre \$ 492.61	1920	Setiembre \$ 397.55
	Octubre " 1878.68		Octubre " 1525.96
	Noviembre " 694.39		Noviembre " 363.76
	Diciembre " 357.59		Diciembre " 426.84
1921	Enero " 386.11	1921	Enero " 983.59
	Febrero " 229.38		Febrero " 313.48
	Marzo " 275.21		Marzo " 40.00
	Abril " 250.49		Abril " 318.12
	Mayo " 278.95		Mayo " 255.12
	Junio " 2636.69		Junio " 1916.76
	Julio " 161.12		Julio " 325.56
	Agosto " 251.22		Agosto " 857.44
			Entrega en efectivo " 68.22
Suma	\$ 7892.44	Suma	\$ 7892.44

DEUDA SOCIAL

Caja Obrera 3 mensualidades de \$ 69.48	\$ 208.44
Montepiedad 20 " " 40.—	800.—
Montepiedad 28 " " 80.—	2240.—
Barreiro & Co. Saldo de cuentas	478.08
	\$ 3726.52

RECIBOS A COBRAR

Alquiler de estudiantes 3 meses	\$ 75.—
Recibos de mensualidades, a cobrar	96.—
	\$ 171.—

Montevideo, Setiembre de 1921.